



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 -- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 17 MAY 2017

VISTO el Expte n° 60107-2017 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se acepte la renuncia presentada por la Prof. ADRIANA DEL VALLE CECANTI DE DIAZ, a partir del 01 de marzo de 2017 en el cargo de Profesora Adjunta con semidedicación para el Área "FÍSICA", Asignaturas "FISICA EXPERIMENTAL I", "FÍSICA I" y "FÍSICA II" del Departamento de Física, a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62;

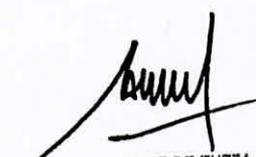
Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada, a partir del 01 de Marzo de 2017, la renuncia presentada por la Prof. ADRIANA DEL VALLE CECANTI DE DIAZ al cargo de Profesora Adjunta con semidedicación para el Área "FÍSICA", asignaturas "FISICA EXPERIMENTAL I", "FISICA I" y "FISICA II" del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a los fines de cogerse al beneficio jubilarlo condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62.-

ARTICULO 2.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0463 2017
so


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T